



veintuna horas diez minutos. De ella extendo esta acta; cer-
tifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretari
[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria Día 11 de Abril de 1959

Señores
Alcalde acetal
D. Miguel Ostrell

Tenientes de Alcalde
D. Fco. Estabanell
D. José A. Cabrera

Secretario
D. Angel Vinolas

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las tre-
ce horas del día once de abril de mil novecientos cincuenta
y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para cele-
brar sesión extraordinaria, previa convocatoria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Ostrell Rimbau y
asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Fco. Estabanell
y D. José A. Cabrera y del Secretario accidental D. Angel Vi-
ñolas Ridorsa.

Orden del día

Expediente concecion medalla ciudad al primer rector
de las Escuelas Pias Rudo. P. Juan Centellas. - Abierta la se-
sion, la presidencia manifestó que la convocatoria urgente de
esta sesión extraordinaria, es debido a que mañana tendrá lugar
el homenaje al fundador de las Escuelas Pias de esta Ciudad
y de su orden se dio lectura a la siguiente propuesta del Sr.
Teniente de Alcalde instructor del expediente sobre concecion
de la Medalla de la Ciudad, al primer Rector de las Escue-
las Pias, Rudo. P. Julian Centellas:

En la Ciudad de Granollers a dieciocho de marzo de
mil novecientos cincuenta y nueve.

Vistas las precedentes declaraciones de personas autoriza-
das para manifestar cuanto se contiene en la instancia que pro-

mueve.

Vistas las precedentes declaraciones, de personas autorizadas para manifestar cuanto se contiene en la instancia que promueve la incoación de este expediente.

Considerando que se han efectuado las necesarias comprobaciones de veracidad y probanza de todo ello, según previene el artículo 7 del vigente Reglamento de concesión de Medallas de la ciudad.

Considerando que, el Rvdo. P. Julian Centellas Orti, es persona a la que se puede conceder la Medalla de la Ciudad individual, según establecen los artículos 2 y 3 del mencionado Reglamento.

Considerando la destacada actuación del Rvdo. P. Julian Centellas Orti, especialmente en los trabajos de fundación de las Escuelas Pías de nuestra ciudad, trabajos que se desarrollaron en una época de inquietud política y social, que los hacía particularmente difíciles.

Considerando la grave situación que hubo de superar al término de nuestra guerra de Liberación, durante la cual, por parte de las hordas rojas, fué totalmente destruido el edificio que ocupaban las Escuelas de referencia.

Considerando que al margen de su actuación como Rector de este Colegio, destacó el Rvdo. P. Julian Centellas Orti, en otras actividades cívicas, tales como, la fundación de la Escuela Obrera Gratuita y como profesor de Instituto de Enseñanza Media de nuestra Ciudad.

Considerando que, según previene el artículo 7º, la actuación de este sacerdote puede considerarse distinguida y meritoria, sobrealiando con sus relevantes matices de los corrientes y general y que se ha traducido en un positivo resultado de orden moral para la Ciudad, el Ayuntamiento y la Patria, perdurando su obra a través de la actuación del Colegio de las Escuelas Pías, que tan brillantemente contribuye a la formación, religiosa, moral y científica de la juventud.



granollereuses.

Considerando que, a través de las diversas actuaciones, este Instructor ha podido percibir, una auténtica corriente popular de afecto y respeto hacia la persona y la obra del Rudo. P. Julian Centelles, que él mismo comparte y suscribe.

Es por todo ello, que cree debe proponer y propone:

Sea concedida al Rudo. P. Julian Centelles Ortí, Sch. P., la Medalla de la Ciudad en su categoría de plata.

Por unanimidad se acordó aprobarla.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas veinte minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Jentani
[Handwritten signature]

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 14 de abril de 1959

El secretario

[Handwritten signature]

Señores

D. Miguel Ustrell
Alcalde Acc'tal

Tenientes de Alcalde
D. Fco. Estebanell
D. José F. Cabrera

Día 16 de Abril de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día dieciseis de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde acc'tal D. Miguel Ustrell Riam, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco